

domingo 4 de mayo de 2025

La Laguna proyecta dos nuevas vías en La Majada y El Pico para mejorar la movilidad y reducir los riesgos de seguridad vial en Tejina

La Gerencia de Urbanismo eleva al Pleno la solicitud de inicio de la evaluación ambiental para aprobar la modificación menor del PGO en este ámbito



La Comisión plenaria de Ordenación del Territorio de La Laguna ha aprobado elevar al Pleno de la Corporación la solicitud de inicio de la evaluación ambiental para la modificación menor del Plan General de Ordenación (PGO) local en dos ámbitos de Tejina. Esta acción es el paso previo esencial para poder ejecutar una nueva vía de conexión en la zona de La Majada y ampliar el camino Pico Bermejo, unas actuaciones con las que se quiere dar respuesta a las demandas vecinales de mejora de las conexiones y de la seguridad vial en estas zonas residenciales, que albergan infraestructuras como el CEIP Princesa Tejina o el campo de fútbol Izquierdo Rodríguez.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, presidió una Comisión en la que recordó que “estas actuaciones

han sido propuestas directamente por las plataformas ciudadanas y en un proceso compartido, que iniciamos el mandato pasado, para decidir qué modificaciones del PGO eran más urgentes y viables”.

“Fruto de este trabajo participativo, que incluye un proceso actualmente en marcha para la zona del barranco de Aguas de Dios y entorno, se decidió dar prioridad en Tejina a la vía de remate en el norte del núcleo urbano, en la zona de La Majada, así como al ensanche del camino Pico Bermejo en la zona de Lomo Las Rías, concretamente, desde la curva de Pata Rajada, en la carretera general, hasta la plaza de El Pico”, explicó el alcalde.

Asimismo, Gutiérrez destacó que “estas nuevas vías supondrán una mejora considerable de la movilidad y de la seguridad vial en el pueblo y la comarca”, con una superficie incluida en el área de análisis de la modificación del PGO que supera los 329.000 metros cuadrados.

El concejal de Ordenación del Territorio y consejero director de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna, Adolfo Cordobés, explicó que “las vías existentes en la actualidad, muy estrechas y de doble sentido de circulación, responden a los trazados originales de caminos agrícolas que, progresivamente, se han ido convirtiendo en viarios sin condiciones urbanísticas, parámetros geométricos, perfil longitudinal o sección transversal adecuados a las velocidades máximas aconsejables para un viario urbano”.

El edil destacó que “ya disponemos de toda la documentación y de los análisis y alternativas para cada vía, sobre los que se ha dado cumplida información a los grupos políticos presentes en la Comisión plenaria, por lo que esperamos contar con el respaldo del Pleno municipal para dar el siguiente paso reglado, el de la solicitud de evaluación ambiental al Cabildo de Tenerife”.

Aprobación inicial

Asimismo, anunció que, “conforme a los plazos habituales en estos procesos, que incluirán recabar los informes sectoriales y las sucesivas fases de información y consulta pública, esperamos que esta modificación menor se pueda elevar al Pleno, para su aprobación inicial, a finales del año que viene”.

“Dada la demanda ciudadana y que estas vías conectan con infraestructuras educativas y deportivas, hemos optado por este procedimiento de modificación menor del PGO para ir más rápido, en lugar de esperar a la redacción del nuevo Plan General, cuya redacción vamos a licitar próximamente”, añadió Cordobés.

El ámbito incluido en esta modificación suma una superficie de 292.760 m² en el entorno del barrio de Milán hacia el barrio de La Palmita, así como 36.377 m² en el del viario camino Pico Bermejo.

Entre las causas que motivan este proceso, además de las ya señaladas, se incluye la falta de una conexión transversal este – oeste adecuada entre los ámbitos de suelo urbano existentes al norte de la carretera insular (La Palmita y Milán), ya que la vía que se utiliza actualmente carece de la sección necesaria para garantizar tanto la funcionalidad del tráfico rodado, como la seguridad de los peatones.

Además, los equipamientos comunitarios existentes (CEIP Princesa Tejina y campo de fútbol) cuentan con una gran afluencia de vehículos que agrava los problemas de accesibilidad y movilidad del ámbito.

A esto se suma el viario actual de la zona de El Pico, que se organiza a partir de caminos de carácter agrícola, con deficiencias dimensionales y de servicios, donde se entremezclan el tráfico rodado, el peatonal y las áreas de aparcamiento. El caso más significativo es el de Pico Bermejo, un camino estrecho y sinuoso, con poca visibilidad para el peatón en las curvas.

Objetivos y alternativas

Los objetivos y criterios para solucionar los problemas detectados, conforme a los principios de desarrollo sostenible y los específicos de ordenación urbanística, incluyen mejorar la movilidad y la accesibilidad, actuando en sistema viario, tráfico, aparcamientos, espacios peatonales, etc. Para ello, se han tenido en cuenta las alternativas con menos afecciones al suelo y al barranco las Cuevas, donde se habrá de construir un puente.

En este sentido, se ha buscado armonizar los requerimientos de desarrollo social y económico con la preservación y la mejora del medio ambiente urbano, así como adecuar la ordenación pormenorizada al análisis de riesgos, especialmente los referidos a avenidas vinculados a los barrancos existentes en los ámbitos de la modificación. También se recoge la implantación de arbolado y la mejora de las redes de infraestructuras, especialmente, las vinculadas al ciclo del agua.

En el caso de la conexión en La Majada, la alternativa que se considera como más viable en esta fase de tramitación consiste en la creación de una nueva vía de conexión, que discurrirá en parte sobre tramos existentes.

Esta se califica como Sistema General de Red Viaria (SGRV), denominación para identificar aquellas de gran importancia dentro de un PGO y que son esenciales para la organización y movilidad de una zona urbana, lo que permitirá la obtención del suelo necesario para su ejecución.

En su diseño, se establecerán las medidas necesarias para establecer la prioridad peatonal y ciclista frente a la del tráfico rodado, que será atemperado para permitir un espacio de relación entre las viviendas y los diferentes espacios libres y equipamientos del entorno.

En cuanto al ámbito de El Pico, la alternativa mejor valorada plantea su ensanchamiento con la menor afectación posible al suelo agrario e incluye mejoras sustanciales en materia de accesibilidad universal del espacio público, a la vez que permite una mayor especialización del viario urbano próximo.

Cabe recordar que este procedimiento de modificación menor no implica la reconsideración integral del modelo de ordenación, es decir, no se pretende reclasificar suelos ni se establecen determinaciones que posibiliten o tengan como efecto el incremento de la edificabilidad media o de la densidad de población permitidas por el planeamiento general vigente.